



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JMS / IAY / LAFU / MCG / ROR / GAB / ECU / Ite.-



DECRETO EXENTO N° 2287.-

CAUQUENES,

16 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El llamado a propuesta pública ID 4372-27-LP25 "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025".
2. Decreto Exento N°2114 de fecha 06 de junio de 2025, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral anterior, a la empresa SHOPSTORE LIMITADA.
3. Memorándum N°1042 de fecha 08 de abril de 2025, de Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa la designación del Inspector Técnico del Servicio (ITS).
4. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
5. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el contrato de fecha 12 de junio de 2025, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-27-LP25 referida al "CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLAN ASISTENCIAL, MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2025", con la empresa **SHOPSTORE LIMITADA**, RUT N°76.402.411-7; por un valor unitario del listado de materiales, cuya suma asciende a \$11.746.419 (Impuesto Incluido); y un monto total del contrato de suministro de \$80.000.000 (Impuesto Incluido); un plazo de Entrega Normal de 1 día corrido, plazo de Entrega de Urgencia de 1 hora y un plazo de vigencia del contrato de suministro desde la aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de recursos del contrato.
- 2° **DESIGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio (ITS) al Sr. LUIS JARA TORRES, profesional Contrata Grado 11°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- 3° **IMPUTESE**, el gasto derivado del presente contrato a la Cuenta N°215-22-04-999-000-000 (4-29) del Programa Plan Asistencial, del Presupuesto Municipal año 2025.
- 4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- DIDECO (ITS)
- Archivo carpeta
- Oficina de Partes

12,50 lvs.